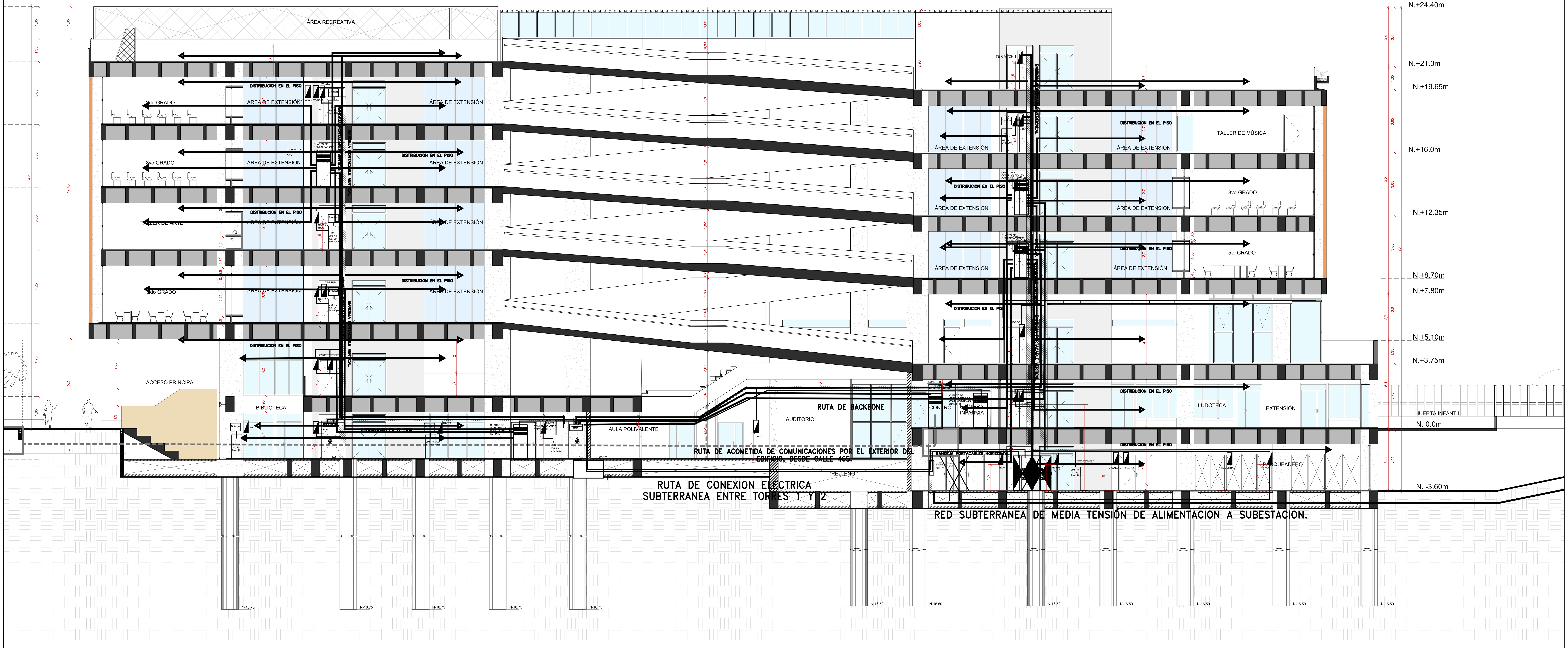

RTE LONGITUDINAL - 1

Escala 1:100

CORTE ESQUEMATICO–SISTEMA DE DISTRIBUCION DE POTENCIA

CORTE ESQUEMATICO–SISTEMA DE DISTRIBUCION DE TELECOMUNICACIONES Y CABLEADO ESTRUCTURADO

CONVENCIONES ELÉCTRICAS

- TUBERÍA POR PISO Ó POR MURO PARA RED ENERGÍA
- TUBERÍA POR TECHO PARA RED DE ENERGÍA
- TUBERÍA PARA RED DE COMUNICACIONES
- LINEA IMAGINARIA DE ACCIONAMIENTO DE LUCES
- BANDEJA PARA CABLEADO DE COMUNICACIONES DE 0.2X0.8X3MTS TIPO MALLLA O SIMILAR
- BANDEJA PARA CABLEADO DE FUERZA DE 0.2X0.8X3MTS TIPO MALLA O SIMILAR.
- CANALETA METALICA DE 0.12X0.5X2.4MTS
- CANALETA EN MUEBLES MODULARES O EN PUERTAS VENTANAS.
- CAJA DE EMPALME METÁLICA DE 4"x4"x2" PARA COMUNICACIONES
- CAJA DE EMPALME METÁLICA DE 4"x4"x2" RED ELÉCTRICA
- UCA — TOMA MONOFASICO EXCLUSIVO (UNIDAD DE CARGA AUTOMATICA)
- TOMA MONOFASICO NORMAL
- TOMA MONOFASICO GFCI
- TOMA MONOFASICO ANCLADO GFCI
- TOMA MONOFASICA 220V
- TOMA TRIFASICA
- TOMA MONOFASICO REGULADO
- TOMA TELEVISION
- TOMA DATOS
- TOMA HDMI
- TOMA ACCESS POINT
- SALIDA PARA PROYECTOR DE BRAZO CORTO A 2.30m,(SOBRE PIZARRA EN AULAS DE CLASES).
- SALIDA PARA TV A 1.70m.
- FOTOCELDA
- CONTROL DE ILUMINACION
- RACK COMUNICACIONES
- TABLERO ELECTRICO REGULADO
- TABLERO ELECTRICO NORMAL
- INTERRUPTOR TRIPLE
- INTERRUPTOR SENCILLO
- INTERRUPTOR DOBLE
- SENSOR DE MOVIMIENTO
- CAJA PARA TOTALIZADOR
- UPS 40 KVA, 3ϕ, 208V-120V
- UPS 30 KVA, 3ϕ, 208V-120V
- UPS 10 KVA, 3ϕ, 208V-120V
- SENSOR DE LUZ AMBIENTAL
- ILUMINACIONES TECNICAS 412203E3001 TEMPLA LENS E16 1150X58X70 SOBREPONER LED 2X1100Lm (1853 lm; 21.0 W; 2xLED LINE 1R 2FT 1100Lm)
- ILUMINANCIONES TECNICAS 412203E3001 TEMPLA LENS E16 1150X58X70 SOBREPONER LED 2X2200Lm (3707 lm; 33.0 W; 2xLED LINE 1R 2FT 2200Lm)
- ROBLAN EUROPA LEDPANEL18F ROBLAN-LEDPANELSR18F (1300 lm; 17.6 W; 1xDefinido por el usuario)SOBREPONER
- ROBLAN EUROPA LPR120304ALF ROBLAN-LPR120304ALF (4185 lm; 42.2 W; 1xROBLAN-LPR120304ALF)
- ROBLAN EUROPA S.A. DPANEL18F ROBLAN-DPANEL18F (1300 lm; 17.6 W; 1xROBLAN-DPANEL18F)
- ROBLAN EUROPA S.A. TK05B8115F ROBLAN-TK05B8115F (1427 lm; 16.4 W; 1xROBLAN-TK05B8115F)
- ILUMINACIONES TECNICAS 240403 - 3000 IT 100 AQ LENS E10 1260x120x82 SOBREPONER 2F-LT5 54W (6859 lm; 117.0 W; 2xF54HOT5)
- ROBLAN EUROPA LEDPANEL24F ROBLAN-LEDPANEL24F (2370 lm; 23.0 W; 1xLEDPANEL24F)
- ROBLAN EUROPA S.A. ECOT818330F ROBLAN-ECOT818330F (1915 lm; 17.5 W; 1xROBLAN-ECOT818330F)
- ROBLAN EUROPA S.A. RT818F ROBLAN-RT818F (1740 lm; 18.0 W; 1xROBLAN-RT818F)
- ROBLAN LEDJX1200B ROBLAN-LEDJX1200B (3790 lm; 40.6 W; 1xLEDJX1200B)
- ROBLAN EUROPA S.A. LED PANEL 48W 4000k ROBLAN- LEDPANEL48SQF (3515 lm; 46.9 W; 1xDefinido por el usuario)
- ROBLAN EUROPA LEDPANEL12FB ROBLAN-LEDPANEL12FB (820 lm; 11.5 W; 1xLEDPANEL12FB)
- ROBLAN EUROPA S.A. LEDPANEL32F ROBLAN-LEDPANEL32F (3200 lm; 31.4 W; 1xROBLAN-LEDPANEL32F)
- ROBLAN EUROPA LPR120X6058BF ROBLAN-LPR120X6058BF (4898 lm; 56.2 W; 1xROBLAN-LPR120X6058BF)
- ROBLAN EUROPA S.A. ASTROFDLV3100F ROBLAN-ASTROFDLV3100F (13499 lm; 103.7 W; 1xROBLAN-ASTROFDLV3100F)
- ROBLAN EUROPA S.A. DMHL30BF ROBLAN-DMHL30BF (2850 lm; 28.8 W; 1xROBLAN-DMHL30BF)
- ROBLAN EUROPA S.A. DMHL50BF ROBLAN-DMHL50BF (4750 lm; 49.3 W; 1xROBLAN-DMHL50BF)
- ROBLAN EUROPA S.A. MHLX100F ROBLAN-MHLX100F (11985 lm; 100.4 W; 1xROBLAN-MHLX100F)
- ROBLAN EUROPA S.A. MHLX150F ROBLAN-MHLX150F (17958 lm; 150.0 W; 1xROBLAN-MHLX150F)
- SYLVANIA P27481 - LED TORTUGA RD 12W DL BULKHEAD (958 lm; 12.5 W; 1xDefinido por el usuario)
- SYLVANIA P23343-LED EMERG R2 3W (0 lm; 0.0 W; Alumbrado de emergencia: 174 lm, 0.0 W; 1xDefinido por el usuario)
- Sylvania P26848 LED EMERG APLIQUE 4W (0 lm; 0.0 W; Alumbrado de emergencia: 245 lm, 4.4 W; 1xEmergency light)
- Sylvania P26692 LED EMERG AVISO DOBLE SPOT 4.2W (0 lm; 0.0 W; Alumbrado de emergencia: 220 lm, 4.2 W; 1xEmergency light)
- Sylvania LED EMERGENCY DOWNLIGHT 4.2W (154 lm; 1.8 W; 1xLED EMERGENCY DOWNLIGHT 3W)
- Sylvania P33718 LED EMERG SALIDA 1.8W (0 lm; 0.0 W; Alumbrado de emergencia: 8 lm, 1.8 W; 1xEmergency light)

NOTAS:

LA EJECUCIÓN DE ESTE PROYECTO REQUIERE EL CUMPLIMIENTO DE LAS NORMATIVAS DEL RETIE, RETILAP, NORMAS CODENSA Y DEL CEC (CÓDIGO ELÉCTRICO COLOMBIANO) EN PARTICULAR:
- CERTIFICACIONES DE CONFORMIDAD DE PRODUCTOS.
- CONDICIONES DE INSTALACIONES APROPIADAS.
- DIRECCIÓN DE LA OBRA POR INGENIERO ELECTRICISTA CON MATRICULA PROFESIONAL VIGENTE.

–EL CONSTRUCTOR ASUME LA RESPONSABILIDAD POR LA OMISION EN EL CUMPLIMIENTO DE NORMAS LEGALES APLICABLES AL CASO.

–ES RESPONSABILIDAD DEL CONTRATISTA REVISAR ANTICIPADAMENTE ESTOS PLANOS Y VERIFICAR QUE NO SE PRESENTEN NO CONFORMIDADES E INCONSISTENCIAS EN LOS DISEÑOS Y EN CASO DE PRESENTARSE, NOTIFICARLO INMEDIATAMENTE A LA INTERVENTORIA O DISEÑADOR DEL PROYECTO.

–EL CONTRATISTA DEBE CONSTATAR QUE NO SE PRESENTEN CRUCES O INTERSECCIONES CON OTRAS REDES O ACOMETIDAS SUBTERRANEAS EXISTENTES (ACUEDUCTO, GAS, ALCANTARILLADO, TELF, ETC)
–LAS CANALIZACIONES TENDRAN UNAS PROFUNDIDADES MINIMAS DE: 0.70 mts

– CANALIZACIONES A LA VISTA DEBERAN IR EN TUBERIA EMT EN INSTALACIONES INTERIORES,IMC EN INSTALACIONES EXTERIORES O PVC ESPECIFICADAS PARA ESTE USO. DEBEN MARCARSE EN FRANJAS DE COLOR NARANJA DE AL MENOS 10 CMS DE ANCHO.

– CAJAS DE PASO Y TERMINALES METALICAS ESTARAN SOLIDAMENTE PUESTAS A TIERRA.
–LAS TUBERIAS PARA ALUMBRADO Y TOMACORRIENTES NO ESPECIFICADOS SE ENTENDERAN QUE SON ø½" PVC PARA TUBERIAS EMBEBIDAS Y ø½" EMT PARA LAS TUBERIAS A LA VISTA .

–LOS CALIBRES DE CONDUCTORES PARA ALUMBRADO Y TOMAS NO ESPECIFICADOS SE ENTENDERAN N°12 Cu, CON AISLAMIENTO HFFR LS.

–EL ALAMBRADO SE HARA DE ACUERDO CON EL SIGUIENTE CODIGO DE COLORES:
*NEUTRO: BLANCO OBLIGATORIO
*FASES: AMARILLO, AZUL, ROJO
*PUENTES COMUNES Y APAGUES: DEL COLOR DE LA FASE.
*TIERRA: VERDE OBLIGATORIO
–LOS APARATOS POR INSTALAR SERAN IGUALES O SIMILARES A LO ESPECIFICADOS
–LOS INTERRUPTORES SE INSTALARAN A 0.90mts. DE NIVEL DE PISO ACABADO.
–LOS TABLEROS DE AUTOMATICOS SE INSTALARA A UNA ALTURA DE 1.90mts. MEDIDOS DESDE EL PISO HASTA SU PARTE SUPERIOR.
–LOS TOMACORRIENTES PARA ENERGIA, CUYA ALTURA NO SE INDICA SE INSTALARAN A 0.30mts. DEL NIVEL DE PISO TERMINADO.
–LOS TOMACORRIENTES PARA ENERGIA, SOBRE MESONES Y EN BAÑOS SE INSTALARAN A 1.15mts. DEL NIVEL DE PISO TERMINADO
–LOS TOMAS PARA TELEFONOS Y TELEVISION CUYA ALTURA NO SE INDICA SE INSTALARAN A 0.30mts DEL NIVEL DE PISO ACABADO.
–LA TUBERIA DE COMUNICACIONES QUE NO SE ENCUENTREN ESPECIFICADAS SE ENTENDERÁ DE 3/4".
–LAS LUMINARIAS Y AVISOS DE EMERGENCIA SE INSTALARAN A 2.50 mts DE NIVEL DE PISO ACABADO O ENCIMA DEL DINTEL DE LA PUERTA.
–LOS APLIQUES SE INSTALARAN A 2.10mts DE NIVEL DE PISO TERMINADO.
–LOS DISPOSITIVOS INSTALADOS EN PREESCOLAR TENDRAN UNA ALTURA MINIMA DE 1.70 MTS O EN SU DEFECTO TAMPER RESISTAN A UNA ALTURA ESTANDAR .

Convenciones

- SUBSISTEMA BACKBONE INTRAEDIFICIO
- SUBSISTEMA BACKBONE ENTRE TORRES
- SUBSISTEMA HORIZONTAL
- ACOMETIDA ENTRANTE SERVIVIOS
- TER-PISO — TABLERO ELECTRICO REGULADO
- UPS
- TE-PISO — TABLERO ELECTRICO NORMAL
- CUARTO DE COMUNICACIONES
- SISTEMA DE DISTRIBUCION DE POTENCIA: RAMALES POR TUBERIA O BANDEJA
- SISTEMA DE DISTRIBUCION DE POTENCIA: ALIMENTADORES POR BANDEJA PORTACABLE
- UPS
- TER-PISO — TABLERO ELECTRICO REGULADO INSTALADO EN BUITRON DEL PISO
- TE-PISO — TABLERO ELECTRICO NORMAL (NO REGULADO) INSTALADO EN BUITRON DEL PISO
- GABINETES UBICADOS EN SUBESTACIÓN
- Breaker — CAJA PARA TOTALIZADOR
- UPS 10 kva, 2ϕ, 240-120v — UPS 10 KVA, 2ϕ, 240V–1
- TABLERO GENERAL DE EME
- TABLERO GENERAL DE DIST

NOTAS GENERALES

- Las especificaciones, materiales y dimensiones dadas en los planos arquitectónicos se consideran como base para los diseños técnicos requeridos, entre ellos está el estructural, hidrosanitario, aire acondicionado, eléctrico, iluminación, entre otros; los cuales están bajo la responsabilidad de otros profesionales, y deberán ser desarrollados bajo la normatividad técnica y legal vigente. si eventualmente los diseños técnicos definitivos arrojan como resultados cambios en las dimensiones, elementos, materiales, geometría y estética del proyecto arquitectónico, estos deben ser objeto de consulta escrita con el arquitecto y/o grupo proyectista.
- El arquitecto proyectista no se hace responsable por las modificaciones que se hagan a los planos; para cambios en el diseño arquitectónico, debe mediar aprobación escrita del arquitecto.
- El contratista constructor, debe confrontar y verificar las dimensiones en obra, cualquier modificación o variación debe ser consultada por escrito con la interventoría, el diseñador técnico y el arquitecto proyectista.
- Todas las medidas deben ser verificadas por el contratista constructor en obra.
- Todos los niveles expresados en el diseño arquitectónico están relacionados con el nivel de referencia que se indica en los planos. sin embargo, el contratista constructor debe encargarse de verificarlos y de ser necesario debe replantearlos en obra.
- El contratista constructor debe garantizar la calidad de los materiales y especificaciones técnicas consignados en los estudios y diseños técnicos del proyecto, cualquier variación sólo podrá hacerse con la aprobación previa y emitida de forma escrita por el contratante o dueño de la obra, la interventoría y el diseñador proyectista.
- El presente plano reemplaza y deja sin efecto cualquier otro plano o versión previa, que cuente con el mismo contenido y nomenclatura.
- El constructor velará por los estándares de calidad del proyecto y deberá garantizar que los acabados del proyecto cumplan con las especificaciones técnicas, la normatividad legal que regula la materia y el estado del arte.
- En caso de que se advierta alguna inexactitud, inconsistencia o incoherencia en los planos arquitectónicos, dicha situación debe ser informada por escrito al arquitecto proyectista, para que realicen los ajustes, las correcciones o las aclaraciones pertinentes.
- Los planos arquitectónicos son generales y no incluyen cálculos técnicos, ni memorias de cálculo de elementos estructurales y no estructurales.
- Todos los elementos que requieren de solución estructural deben ser consultados con el diseñador estructura.
- En los casos donde se plantean elementos técnicos, primara la información técnica específica para cada especialidad.

REVISIONES

Revisión	Fecha	Motivo

Revisión	Fecha	Motivo

NOTAS

NORTE

N

NAVEGADOR

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÌA DE EDUCACIÓN

SUBSECRETARÍA DE ACCESO Y PERMANENCIA

DIRECCIÓN DE CONSTRUCCIÓN Y CONSERVACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS

COLEGIO

BOÍTA

LOCALIDAD

KENNEDY

DIRECCIÓN

CALLE 45 SUR No. 72Q - 20

CÓDIGO DE PLANTAS FÍSICAS

0895

PROYECTO

ELÉCTRICO

CONSULTOR

MC CONSTRUCCIONES Y CONSULTORIAS SAS

NIT 900.598.357-5

CONTRATO DE CONSULTORÍA No 1246005-2019

DIRECTOR DE DISEÑO

ARQ. CARLOS ARTURO BERNAL
M.P. No. A-76182001-19495774

EQUIPO DE DISEÑO Y DESARROLLO

NUEVE COLECTIVO DE ARQUITECTURA

VALERIA TORRES SALAZAR, DUVER ALEJANDRO GUEVARA, KENEDT SEBASTIAN SERRANO, MARIA ANGELICA ECHEVERRY, JULIAN ANDRES VILLESCAS, GERMAN DARIO LOPEZ, JUAN CAMILO URIBE, DANIEL PIEDRAHITA, JUAN CAMILO MUÑOZ

DISEÑO ELECTRICO REDES EXTERIORES
INGENIERO ELECTRICISTA

ING. NELSON SAAVEDRA T. T.P 17205-19368

INTERVENTORÍA

G Y G CONSTRUCCIONES SAS

NIT 800.215.466-4

CONTRATO DE CONSULTORÍA No 1241725-2019

EDNA CRISTINA BONILLA SEBA
SECRETARIA DE EDUCACIÓN

CARLOS ALBERTO REVERON PEÑA
SUBSECRETARIA DE ACCESO Y PERMANENCIA

DIRECTOR DE CONSTRUCCIÓN Y CONSERVACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS

LUIS ANTONIO PINZON PARRA

COORDINADOR AREA DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN

ING. FERNEY JIMENEZ NEIRA

APOYO A LA SUPERVISIÓN

ARQ. MARIA ERIKA AGUIRRE RAMIREZ

REVISION Y APROBACIÓN TÉCNICA

ARQ. CARLOSE. ESQUIVIA E.
M.P.No A9232017-1016025781

CONTIENE

DISEÑO

REDES DE TELECOMUNICACIONES CORTE ESQUEMATICO VERTICAL

COLEGIO BOÍTA LOC 08 - KENNEDY CPF - 0895 PROYECTO: ELÉCTRICO

OBSERVACIONES

NOMBRE DEL ARCHIVO

SED-P12.Red de Telecomunicaciones por piso y nivel-e8

FECHA: AGO-2020 | ESCALA: 1:100

CONSECUTIVO SED

PLANO

SED-P012.9